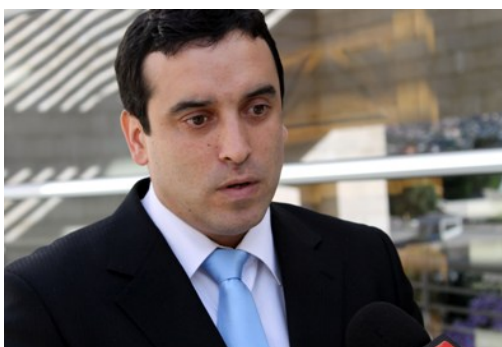


09/09/2014

Copiapó: Fiscalía logró condena contra imputado que mordió a guardia de seguridad

Una pena efectiva de cárcel consiguió la Fiscalía de Atacama luego que investigara el robo ocurrido en el interior de una tienda comercial, delito en el cual el imputado agredió a un guardia de seguridad ocasionándole incluso lesiones tras morderlo en uno de sus brazos.

Fue el fiscal adjunto de Copiapó, Luis Zepeda Rodríguez, el encargado de presentar los antecedentes del caso ante los



jueces del Tribunal Oral ocasión en que mencionó que en el mes de marzo del año pasado, Francisco Sandoval Soto (27), ingresó a la tienda ubicada al interior de las dependencias del centro comercial Plaza Real donde se reunió con una persona.

“Una vez en el interior de la tienda el imputado y su acompañante procedieron a retirar el sensor de seguridad de prendas de vestir utilizando para ello un alicate, luego de lo cual se dirigieron a un lugar alejado de las cámaras de seguridad para esconder dichas especies en una mochila”, dijo el fiscal.

Zepeda Rodríguez agregó que luego de cumplir este cometido ambas personas abandonaron el lugar por salidas distintas, momento en que el condenado fue sorprendido por los guardias de la tienda quienes intentaron evitar que se concretara el robo.

Los antecedentes reunidos en la investigación permitieron establecer que durante el forcejeo ocasionado en la puerta de la tienda el condenado mordió el brazo de uno de los guardias, los que a pesar de ello pudieron retenerlo hasta la llegada de la policía para proceder a su detención.

El fiscal indicó que estos hechos califican en el delito de robo con violencia, ilícito por el cual fue acusado Sandoval Soto a quien el Tribunal declaró culpable y determinó la pena afectiva de cinco años y un día de presidio.